

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25068 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 910/2017-C4 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Enrique Izaguirre Iborra y Griselda Torner Busqué, con NIF 43410062T y 43683983Z, respectivamente, con domicilio en Calle Piferrer, núm. 106-110, bj, 1.ª, de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190032892-1